Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 6 de octubre de 2022

Ref.: Sucesión – Auto corre traslado trabajo de partición
Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00950-00

Del trabajo de partición presentado por el apoderado del extremo actor se corre traslado a todos los interesados por el **término de cinco (5) días**, dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento. (núm. 1º art. 509 del CGP).

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 147 del 7 de octubre de 2022.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0202d4e35bbfe99d8e8abc11f594f9f95c6d97c86dd7bd8fa871c7b35249b7cf**
Documento generado en 06/10/2022 05:06:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica